COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME

INFORME DE EVALUACION

CD Nº 57/17

"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
ID Nº 337.739

INFORME : EVALUACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL, FORMAL ,EVALUACION DEESPECIFICACION TECNICA, PRECIO , CAPACIDAD LEGAL,CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

TELÉFONO: UOC Nº 05 – 750.369

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
COMANDO LOGÍSTICO

2017

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, siendo las diez horas del día viernes 24 del mes de noviembre del año dos mil diez y siete, en el local de la **UOC Nº 5 COMLOG**, sitio en la Ruta Transchaco Km. 13,5, se reúne el Comité de Evaluación integrado por los siguientes: **S/O INT ROQUE DOMINGO GARCIA CABELLO; SGTO 1º INT JUAN FRANCISCO AQUINO SOSA y el SO 3ª F ROBERTO MANUEL CANO HUERTA.** Seguidamente se procede al análisis, evaluación y calificación de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa Nº 57/17 **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" ID Nº 337.739**, como se detalla a continuación:

1. **Una 1º fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial y documentos formales**.
2. Una 2º en esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter legal respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. a y b de la Ley 2051/03.
3. Tercera fase, en la que se procederá a evaluar las ofertas en su carácter técnico (Especificaciones Técnicas) y en su carácter legal respecto al precio referencial.
4. Y una última fase que contengan las conclusiones finales y recomendaciones de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909/03 y 5174/05 cuya adjunción recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.

Hechas las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los Miembros del Comité de Evaluación los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de Ofertas Nº 95/17.
- Carta de oferta con acuse de recibo de 4 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos del llamado Nº 57/17 **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"** Ejemplar de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Ejemplar de los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05
- Original de la oferta y recaudo presentado en orden de llegada y cuyas ofertas se detallan a continuación por ítems:

Nº	Oferentes	Monto Total Ítem Nº 1	Monto Total Ítem Nº 2	Monto Total Ítem Nº 3	Monto Total Ítem Nº 4	Monto Total Gs
1	COMVENCE S.A.	56.160.000	30.240.000	31.309.700	4.550.000	122.259.700
2	CONTI PARAGUAY S.A	No Cotiza	No Cotiza	27.020.700	4.900.000	31.920.700
3	COVA (De Juan Rodriguez)	53.280.000	No Cotiza	53.612.500	6.750.000	113.642.500
4	MENEVA SRL	54.000.000	45.600.000	30.023.000	4.300.000	133.923.000

Observación: La representante de la firma CONTI PARAGUAY S.A. la Srta. Leticia Ramírez con Cedula de Identidad Nº 4.008.975 deja constancia lo siguiente:
Que el oferente COVA (De Juan Rodríguez) no presenta garantía de mantenimiento de Oferta, y en el Ítem Nº 4 Aceite de Girasol cotiza Aceite Alzamar y menciona que es nacional siendo que el producto es importado.
Que el oferente MENEVA S.R.L. presenta el formulario de oferta que no corresponde al llamado de contratación directa y que el identificador del llamado no corresponde ID Nº 333.524 debiendo ser ID Nº 337.739.

Con todos los documentos a vista y disposición, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden iniciado que a continuación se detalla:

ANALISIS EN LA 1ra FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial y documentos formales. Las carpetas de los oferentes se ha analizado bajo estos criterios legales, y el detalle se detalla a continuación:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES					
Nº	**REQUISITOS LEGALES Presentación de los documentos**	**COMVENCE S.A.**	**CONTI PARAGUAY S.A.**	**COVA (De Juan Rodríguez)**	**MENEVA S.R.L**
1	Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	**No cumple**
2	Fotocopia de cedula del representante legal en caso de ser empresa unipersonal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	El formulario garantía de mantenimiento de la oferta que se adjunta en el Anexo D, Formulario Nº 4.- (3% del monto total de la oferta)	Cumple	Cumple	**No Cumple**	**No cumple**
4	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 inc. W ambos de la Ley 2051de Contrataciones conforme a la Resolución 330 de la UCNT	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones; han cumplido con el suministro de las **documentaciones de CARÁCTER SUSTANCIAL, (Formulario Carta de Oferta, Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada), documentos que acrediten la identidad del oferente, (Cedula de Identidad) Declaración Jurada Art 40 y 20),** expuestos los documentos y/o requisitos exigidos:

Observación:

1.- El oferente **MENEVA S.R.L. con RUC Nº 800240014-6 NO CUMPLE** presenta su formulario de carta de oferta erróneamente, no adecuándose al modelo estándar aprobado por la DNCP - Formulario Nº 3- Formulario Carta de Oferta, publicado en el Sistema de Contrataciones, como también se observa erróneamente el identificador del llamado (ID Nº 333.524) , debiendo ser ID Nº 337.739 , de igual forma en su formulario garantía de mantenimiento de la oferta presentada una obligación con el COMANDO DEL EJERCITO, considerando que la convocante es COMANDO LOGISTICO-UOC Nº 5.

MENEVA S.R.L.

25 de Mayo 452 e/ Caballero y México
Teléfono: (021) 458 100

FORMULARIO N° 3
Formulario de Oferta

Fecha: 23 de Noviembre de 2017
Contratación Directa No.57/17
Adquisición de Productos Alimenticios
ID N° 333.524

A: Comando Logistico – Unidad Operativa de Contratación N° 5
Ruta Transchaco Km 13,1/2

MENEVA S.R.L.

25 de Mayo 452 e/ Caballero y México
Teléfono: (021) 458 100

FORMULARIO N° 4
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

Fecha: 23 de Noviembre de 2017
Contratación Directa No.:57/2017"
"Adquisición de Productos Alimenticios"
IDE N° 337.739

A: **COMANDO LOGISTICO - UOC N° 5**

Yo, **Edgar A. Añazco F.** quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de MENEVA S.R.L.* en **fecha 23 de Noviembre de 2017** para la Contratación Directa con número de ID N° 337.739, para el suministro de **"Productos Alimenticios"**

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con el COMANDO DEL EJERCITO por la suma de Guaraníes **7.500.000 (Siete millones quinientos mil)**, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

De conformidad al Art 60 de la Ley 2051/03 La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones; verificando que:

1- **La garantía de mantenimiento esté debidamente extendida**;
2.-**El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado**;
3.- Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados;
4.- Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5.- La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego;
6.-Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Es de parecer de este comité de evaluación que la oferta presentada por el oferente MENEVA S.RL., no se ajusta sustancialmente a los requerimientos exigidos por la convocante, de conformidad al Art 59 Disconformidad, errores y omisiones, y el Art 60 en el punto 1 y 2 ,la garantía de mantenimiento de oferta (Declaración Jurada) está contraída a nombre del COMANDO DEL EJERCITO no asi a nombre de la convocante COMANDO LOGISTICO-UOC N° 5 como así también el formulario carta de oferta se visualiza el número de identificador del llamado erróneamente de esta forma no se ajusta sustancialmente al PBC y **por tanto QUEDA DESCALIFICADA en esta etapa.**

2. El oferente **COVA (De Juan Rodríguez) con RUC Nº 2.514.872-9 NO CUMPLE no presenta** Formulario Nº 4- Formulario Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada), siendo uno de los documentos sustanciales para salvaguardar su oferta.

De conformidad al Art 60 de la Ley 2051/03 La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones; verificando que:
1- **La garantía de mantenimiento esté debidamente extendida**;
2.-El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;
3.- Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados;
4.- Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5.- La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego;
6.-Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Es de parecer de este comité de evaluación que la oferta presentada por el oferente COVA (De Juan Rodríguez), no se ajusta sustancialmente a los requerimientos exigidos por la convocante, de conformidad al Art 59 Disconformidad, errores y omisiones y el Art 60 en el punto 1 y 2, la falta de presentación de la garantía de mantenimiento de oferta (Declaración Jurada), siendo uno de los documentos sustanciales para salvaguardar su oferta. **;por tanto QUEDA DESCALIFICADA en esta etapa .**

El Comité de Evaluación, consigno los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos de Carácter Sustancial presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones siguientes.

Así, las ofertas que cumplen con el suministro eficiente y satisfactorio de la documentación básica de carácter sustancial y consideradas aptas para ser analizadas en la siguiente etapa son: **COMVENCE S.A. y CONTI PARAGUAY S.A.**

Las ofertas que se ajustan satisfactoriamente al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, teniendo presente de que en esta etapa no se ha procedido aún a la comparación del precio ofertado.

DOCUMENTOS FORMALES			
Nº	**REQUISITOS LEGALES**	**COMVENCE S.A.**	**CONTI PARAGUAY S.A.**
1	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple
2	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple
4	Copias de contratos/ordenes de compras y/o facturaciones en la Provisión de alimentos en general, ejecutados satisfactoriamente con entidades públicas y/o privadas. El promedio de los contratos deberá ser por lo menos el 30% del monto total ofertado, pudiendo presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del período de 1 (un) año (año 2016).	Cumple	Cumple

5	Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia	No aplica	No aplica
6	Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas, si las hubiere.	Cumple	Cumple
7	**Para fabricante, debe presentar:** - Copia de Registro de marca	No aplica	Cumple
8	Para Representante en el Paraguay, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional. - Copia de Registro de marca - Autorización del fabricante	Cumple	No aplica
9	En el caso de, los oferentes distribuidores deberán presentar. - Copia de Registro de marca - Autorización del fabricante	Cumple	No aplica
	- Patente municipal -vigente	Cumple	Cumple
10	Capacidad técnica Copias de Certificado de Registro Sanitario del alimento, expedido por el INAN. Copias de Certificación del INTN (Instituto Nacional de Tecnología y Normalización)	Cumple	Cumple
11	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	Cumple	No aplica
12	Presentación de las muestras	Cumple	Cumple

OBSERVACION:

CUMPLE: Los documentos presentados se encuentran en orden.

NO APLICA: No se solicitó Certificado de origen por la diferencia de precio elevada entre ambos

NO APLICA: Al presentar registro de Marca.

NO APLICA: Al presentar la Autorización del Fabricante.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ANALISIS EN SU 2da FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter legal respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. a y b de la Ley 2051/03 y el resultado se detalla cuanto sigue:

COMVENCE S.A.
LUIS ROQUE POMATA CHAVEZ (Representante Legal)

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
293253
2 9 3 2 5 3

http://www.sfp.gov.py

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **LUIS ROQUE POMATA CHAVEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 298794, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la Implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 24 noviembre 2017, 10:41 Válido por 15 días hábiles.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES COMITÉ DE EVALUACIÓN COMANDO LOGÍSTICO

CONTI PARAGUAY S.A.
CRISTINO UVALDO VARGAS TORALES (Representante Legal)

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.: 293254

2 9 3 2 5 4

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CRISTINO UVALDO VARGAS TORALES**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 937935, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 24 noviembre 2017, 10:43 — Válido por 15 días hábiles.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES – COMITÉ DE EVALUACIÓN – COMANDO LOGÍSTICO – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Se ha procedido a verificar a cada oferente y no se encuentran datos que pudieran afectar en el SINARH, el análisis se realizó en base a los documentos que comprenden las informaciones requeridas con la numeración de la cedula de identidad del firmante de la oferta.

ANALISIS EN SU 3ra FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (Especificaciones Técnicas) y en su carácter legal respecto al precio referencial.
Al respecto, el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:
Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:
1. .....
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. **Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnica**....

Acto seguido se procede a evaluar en forma provisoria las ofertas presentadas con el menor precio presentado y evaluación técnica en cada ítem, teniendo en cuenta lo siguiente:

Ítem Nº 1- Poroto

						COMVENCE S.A.				CONTI PARAGUAY S.A			
Ítem	Descripción del Bien	Especificacion Tecnica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total(IVA incluído)	Marca	Procedenci	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total(IVA incluído)
1	Poroto San Francisco	Serán proveidos en bolsas como mínimo de 5 Kilos, enteros, lustrosos, secos, no ardidos, sin picaduras, en buen estado de conservación y libres de insectos, polvos, cascaras o sustancias extrañas. Deben ser de la cosecha del año, los envases deben contener impresa la marca registrada, la habilitación del INAN R.E., fecha de Vencimiento, lote Nº	Kilogramos	BOLSA	7.200	Delice	Nacional	7.800	56.160.000	No cotiza			0

Se constata que la empresa **COMVENCE S.A.** única oferta presentada en el ítem.

Evaluación del precio ofertado en este ítem:

Presenta muestra del bien ofertado
La muestra está empaquetada y sellada.
No se visualiza ningún tipo de organismo ajeno al producto.
Se visualiza por el producto ofertado empaquetado, con la marca impresa en los mismos, llevan impresa la habilitación correspondiente por el INAN, R.E., R.S.P.A, como también la habilitación correspondiente de la SENACSA.
La muestra está rotulada en lugar bien visible.

- El mismo fue elaborado teniendo en cuenta todos los criterios de costos establecidos para el cálculo de los precios de su oferta.
- El precio referencial establecido en base a estadísticas de años anteriores es de Gs. 7.500.
- El precio ofertado es de Gs. 7.800, se encuentra dentro del parámetro permitido del 20 % por encima del precio referencial.

Este Comité de Evaluación considera aceptable el precio ofertado a razón de que el mismo se encuentra dentro de los parámetros del Precio del Mercado Actualmente.

Ítem Nº 2 Yerba

						COMVENCE S.A.				CONTI PARAGUAY S.A			
Ítem	Descripción del Bien	Especificacion Tecnica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total(IVA incluído)	Marca	Procedenci	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total(IVA incluído)
2	Mate Cocido Soluble (Yerba mate tradicional)	Será Proveido en bolsas o paquetes de 5 kilos. Ilex Paraguariensis, Yerba Mate Tradicional, uniforme por partida sin mezcla, elaborado de hojas molidas bien secas, no contendrá polvo de palitos o palitos triturados, con buen aroma para la elaboración de Cocidos, conforme a las exigencias de la camara paraguaya de la yerba mate para su comercialización , en buen estado de conservación, libre de moho, no fermentada ni picada, sin signos de mojadura ni mezcla de palos ni hojas y sustancias extrañas, deberá llevar la marca impresa en el envase, deberá contar con información nutricional, fecha de vencimiento a la vista, lote Nº, su composición, la habilitación del INAN, R.E. y R.S.P.A.	Kilogramos	BOLSA	4.800	Mburukuya	Nacional	6.300	30.240.000	No cotiza			0

Se constata que la empresa **COMVENCE S.A.** única oferta presentada en el ítem.

Evaluación del precio ofertado en este ítem:

- Presenta muestra del bien ofertado
  La muestra está empaquetada y sellada.
  No se visualiza ningún tipo de organismo ajeno al producto.
  Se visualiza por el producto ofertado empaquetado, con la marca impresa en los mismos, llevan impresa la habilitación correspondiente por el INAN R.E., R.S.P.A, como también la habilitación correspondiente de la SENACSA.
  La muestra está rotulada en lugar bien visible.
  El mismo fue elaborado teniendo en cuenta todos los criterios de costos establecidos para el cálculo de los precios de su oferta.
  El precio referencial establecido en base a estadísticas de años anteriores es de Gs. 10.000.
- Presenta el desglose de precio
  El precio ofertado es de Gs. 6.300, se verifico que sobrepasan el promedio del 30 % por debajo del precio referencial en base a lo que se establece en la resolución DNCP Nº 956/2016 01/04/16 y la Resolución Nº 1173/16 18/04/16, conforme a las explicaciones en el desglose de precios presentado por la empresa se considera razonable el precio ofertado

Este Comité de Evaluación considera aceptable el precio ofertado a razón de que el mismo se encuentra dentro de los parámetros del Precio del Mercado Actualmente.

Ítem Nº 3 Aceite

						COMVENCE S.A.				CONTI PARAGUAY S.A			
Ítem	Descripción del Bien	Especificacion Tecnica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total(IVA incluído)	Marca	Procedenci	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total(IVA incluído)
3	Aceite de lino (Aceite de Soja)	Será proveido en tambores nuevos de 190 Lts uniformes por cada partida, según requerimiento de la convocante, extra refinado, de color claro y translucido , sin olor ni sabor desagradable, sin contenido de colesterol, embasado en fabrica con la marca registrada en el envase, deberá contar además con la información de sus ingredientes, valor nutricional, fecha de vencimiento, lote Nº, habilitación del INAN, Lote Nº R.E., R.S.P.A.	Litros	TAMBOR	4.289	Don Roberto	Nacional	7.300	31.309.700	Ok	Nacional	6.300	27.020.700

Se constata que la empresa **CONTI PARAGUAY S.A.** posee la mejor oferta presentada en el ítem.

Evaluación del precio ofertado en este ítem:

- Presenta muestra del bien ofertado
  La muestra presentada en Bidones de 5 Litros y sellada.
  No se visualiza ningún tipo de organismo ajeno al producto.
  Se visualiza por el producto ofertado en bidones, con la marca impresa en los mismos, llevan impresa la habilitación correspondiente por el INAN, R.E., R.S.P.A, como también la habilitación correspondiente de la SENACSA.
  La muestra está rotulada en lugar bien visible.
- El mismo fue elaborado teniendo en cuenta todos los criterios de costos establecidos para el cálculo de los precios de su oferta.
- El precio referencial establecido en base a estadísticas de años anteriores es de Gs. 6.170.
- El precio ofertado es de Gs. 6.300, se encuentra dentro del parámetro permitido del 20 % por encima del precio referencial.

Este Comité de Evaluación considera aceptable el precio ofertado a razón de que el mismo se encuentra dentro de los parámetros del Precio del Mercado Actualmente.

Ítem Nº 4 Aceite

						COMVENCE S.A.				CONTI PARAGUAY S.A			
Ítem	Descripción del Bien	Especificacion Tecnica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total(IVA incluído)	Marca	Procedenci	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total(IVA incluído)
	Aceite de lino (Aceite de girasol)	Será proveido en bidones de 5 lts uniformes por cada partida. Elaborado de Girasol, extra refinado , sin mezcla , de color claro y translucido , sin olor ni sabor desagradable, sin contenido de colesterol , embasado en fabrica con la marca registrada en el envase, deberá contar ademas con la información de sus ingredientes, valor nutricional, fecha de vencimiento, lote Nº, habilitación del INAN, R.E. y R.S.P.A. FECHA DE VENCIMIENTO MINIMO 1 AÑO DESPUES DE LA FECHA DE RECEPCION, RE Y RSPA TODO INDICADO EN EL ENVASE	Litros	BIDON	500	Vicentin	Argentina	9.100	4.550.000	Mirasol	Nacional	9.800	4.900.000

Se constata que la empresa **COMVENCE S.A.** posee la mejor oferta presentada en el ítem.

Evaluación del precio ofertado en este ítem:

- Presenta muestra del bien ofertado
  La muestra presentada en bidón de 900 cm 3 y sellada, no posee el nombre de la empresa, no así como se solicita la presentación de las muestras en bidones de 5 litros.
  No se visualiza por el producto ofertado impresa la habilitación correspondiente por el INAN, R.E., R.S.P.A, como también no se visualiza la habilitación correspondiente de la SENACSA.
  La muestra no está rotulada.
- El mismo fue elaborado teniendo en cuenta todos los criterios de costos establecidos para el cálculo de los precios de su oferta.
- El precio referencial establecido en base a estadísticas de años anteriores es de Gs. 10.000.
- El precio ofertado es de Gs. 9.100, se encuentra dentro del parámetro permitido del 30 % por debajo del precio referencial.

La muestra presentada no se ajusta a los requerimientos para su verificación y evaluación: no así como se solicitó en la presentación de las muestras, **por tanto su oferta queda descalificada y** se pasa a evaluar la siguiente oferta. **Conti Paraguay S.A.**

Ítem Nº 4 Aceite

						COMVENCE S.A.				CONTI PARAGUAY S.A			
Ítem	Descripción del Bien	Especificacion Tecnica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total(IVA incluído)	Marca	Procedenci	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total(IVA incluído)
4	Aceite de lino (Aceite de girasol)	Será proveído en bidones de 5 lts uniformes por cada partida. Elaborado de Girasol, extra refinado , sin mezcla , de color claro y translucido , sin olor ni sabor desagradable, sin contenido de colesterol , embasado en fabrica con la marca registrada en el envase, deberá contar ademas con la información de sus ingredientes, valor nutricional, fecha de vencimiento, lote Nº, habilitación del INAN, R.E. y R.S.P.A. FECHA DE VENCIMIENTO MINIMO 1 AÑO DESPUES DE LA FECHA DE RECEPCION, RE Y RSPA TODO INDICADO EN EL ENVASE	Litros	BIDON	500	Vicentin	Argentina	9.100	4.550.000	Mirasol	Nacional	9.800	4.900.000

La oferta del Oferente **CONTI PARAGUAY S.A** y la muestra presentada para su verificación cumple con la especificación técnica

Evaluación del precio ofertado en este ítem:

Presenta muestra del bien ofertado
La muestra presentada en Bidones de 5 Litros y sellada.
No se visualiza ningún tipo de organismo ajeno al producto.
Se visualiza por el producto ofertado en bidones, con la marca impresa en los mismos, llevan impresa la habilitación correspondiente por el INAN, R.E., R.S.P.A, como también la habilitación correspondiente de la SENACSA.
La muestra está rotulada en lugar bien visible.

- El mismo fue elaborado teniendo en cuenta todos los criterios de costos establecidos para el cálculo de los precios de su oferta.
- El precio referencial establecido en base a estadísticas de años anteriores es de Gs. 10.000.
- El precio ofertado es de Gs. 9.800, se encuentra dentro del parámetro permitido del 30 % por debajo del precio referencial.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ANALISIS EN SU 4ta FASE

En esta última fase se realizaran las conclusiones finales y recomendaciones de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909/03 y 5174/05.
Recomendación conforme a la disponibilidad presupuestaria:
Cabe mencionar que no ha sufrido disminución en las cantidades solicitadas y conforme a la disponibilidad presupuestaria se recomienda adjudicar conforme al siguiente cuadro.

1.Cuadro de Precios:

						COMVENCE S.A.			
Ítem	Descripción del Bien	Especificacion Tecnica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	Poroto San Francisco	Serán proveidos en bolsas como mínimo de 5 Kilos, enteros, lustrosos, secos, no ardidos, sin picaduras, en buen estado de conservación y libres de insectos, polvos, cascaras o sustancias extrañas. Deben ser de la cosecha del año, los envases deben contener impresa la marca registrada, la habilitación del INAN R.E., fecha de Vencimiento, lote Nº	Kilogramos	BOLSA	7.200	Delice	Nacional	7.800	56.160.000
2	Mate Cocido Soluble (Yerba mate tradicional)	Será Proveido en bolsas o paquetes de 5 kilos. Ilex Paraguariensis, Yerba Mate Tradicional, uniforme por partida sin mezcla, elaborado de hojas molidas bien secas, no contendrá polvo de palitos o palitos triturados, con buen aroma para la elaboración de Cocidos, conforme a las exigencias de la camara paraguaya de la yerba mate para su comercialización, en buen estado de conservación, libre de moho, no fermentada ni picada, sin signos de mojadura ni mezcla de palos ni hojas y sustancias extrañas, deberá llevar la marca impresa en el envase, deberá contar con información nutricional, fecha de vencimiento a la vista, lote Nº, su composición, la habilitación del INAN, R.E. y R.S.P.A.	Kilogramos	BOLSA	4.800	Mburukuya	Nacional	6.300	30.240.000
								total	86.400.000

MONTO TOTAL DE GUARANIES: 86.400.000 (OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL).-

						CONTI PARAGUAY S.A			
Ítem	Descripción del Bien	Especificacion Tecnica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedenci	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total(IVA incluído)
3	Aceite de lino (Aceite de Soja)	Será proveído en tambores nuevos de 190 Lts uniformes por cada partida, según requerimiento de la convocante, extra refinado, de color claro y translucido, sin olor ni sabor desagradable, sin contenido de colesterol, embasado en fabrica con la marca registrada en el envase, deberá contar además con la información de sus ingredientes, valor nutricional, fecha de vencimiento, lote Nº, habilitación del INAN, Lote Nº R.E., R.S.P.A.	Litros	TAMBOR	4.289	Ok	Nacional	6.300	27.020.700
4	Aceite de lino (Aceite de girasol)	Será proveido en bidones de 5 lts uniformes por cada partida. Elaborado de Girasol, extra refinado, sin mezcla, de color claro y translucido, sin olor ni sabor desagradable, sin contenido de colesterol, embasado en fabrica con la marca registrada en el envase, deberá contar ademas con la información de sus ingredientes, valor nutricional, fecha de vencimiento, lote Nº, habilitación del INAN, R.E. y R.S.P.A. FECHA DE VENCIMIENTO MINIMO 1 AÑO DESPUES DE LA FECHA DE RECEPCION, RE Y RSPA TODO INDICADO EN EL ENVASE	Litros	BIDON	500	Mirasol	Nacional	9.800	4.900.000
								Precio Total	31.920.700

MONTO TOTAL DE GUARANIES: 31.920.700 (TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS).-

2.Recomendación:

De acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909, la adjudicación recaerá por cuyo oferente

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b)Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Al considerar el criterio de adjudicación; este Comité concluye:

- Que las ofertas se ajustan a los requisitos legales.

- Que el oferente **COMVENCE S.A.** presenta con el mejor precio y la mejor oferta evaluada, en los **Ítems Nº 1 y 2**; y al oferente **CONTI PARAGUAY S.A.** en los **Ítems Nº 3 y 4** cumpliendo con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante; y presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar el contrato; correspondiente a la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS".-**

- Por tanto este comité de evaluación recomienda adjudicar a las siguientes firmas:

1- **COMVENCE S.A**, por un monto total de guaraníes **86.400.000.-** (**GUARANÍES OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL).**
2- **CONTI PARAGUAY S.A.** por un monto total de guaraníes **31.920.700.-** (**GUARANÍES TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL SETECIENTOS).**

Se da por concluido el informe de evaluación de las ofertas presentadas para la CONTRATACON DIRECTA Nº 57/17 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS -ID Nº 337.739 siendo las 17:00 horas del día jueves 30..... de noviembre de 2017.-

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las diez y siete horas, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en tres ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto en derecho, previa lectura y ratificación del contenido de la presente.

.....
SO 3ª F ROBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
SGTO INT JUAN AQUINO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * COMITÉ DE EVALUACIÓN * COMANDO LOGÍSTICO * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

.....
S/O INT ROQUE GARCIA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * CENTRO FINANCIERO Nº 5 * DPTO. DE UOC * COMANDO LOGÍSTICO * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

JESUS JHUST D. LEGUIZAMÓN GÓMEZ
CAP INT. JEFE DPTO. UOC CF Nº 5